



Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Educación

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE EDUCACION N° 001 -2012-GE/MM

Miraflores, 05 de enero del 2012

EL GERENTE DE EDUCACIÓN;

Visto, la Resolución Jefatural N° 4305-2011-ED, publicada el 27 de diciembre del 2011, que aprueba la Directiva N° 51-2011-ME/SG-OGA-UPER "proceso para contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas de educación básica regular (inicial y secundaria), educación básica especial y de asistentes de taller en educación superior no universitaria del sector educación para el periodo 2012".

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, se autoriza al Ministerio de Educación a llevar a cabo, a partir del 1 de enero del 2007, el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa; en mérito a la citada norma, el Ministerio de Educación emite la Resolución Ministerial N° 0031-2007-ED, que aprueba el "Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0286-2010-ED, se declara culminado el proceso de transferencia de la Gestión Educativa a la Municipalidad de Miraflores;

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en su artículo 82, en materia de educación, establece que las municipalidades tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y el Gobierno Regional, entre otros, para promover el desarrollo humano sostenible a nivel local, propiciando el desarrollo de la comunidad educadora;

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, prevé que el procedimiento de selección para el acceso al empleo público, se inicia con la convocatoria que realiza la entidad y culmina con la Resolución correspondiente y la suscripción del contrato;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4305-2011-ED, emitida por el Ministerio de Educación, publicada el 27 de diciembre del 2011, se aprueba la Directiva N° 51-2011-ME/SG-OGA-UPER "proceso para contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas de educación básica regular (inicial y secundaria), educación básica especial y de asistentes de taller en educación superior no universitaria del sector educación para el periodo 2012";

Que, de acuerdo con el ítem VII, 7.4, literal a., de la Directiva antes mencionada, se establece que la Municipalidad deberá aprobar el cronograma para llevar a cabo el proceso de evaluación;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 140 y siguientes del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobada mediante la Ordenanza N° 347/MM, de fecha 8 de abril del 2011.





Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Educación

SE RESUELVE:

- **Artículo Primero.- APROBAR** el cronograma para la etapa de evaluación a los postulantes inscritos en el "proceso para contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas de educación básica regular (inicial y secundaria), educación básica especial y de asistentes de taller en educación superior no universitaria del sector educación para el periodo 2012", el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a las Instituciones Educativas Municipalizadas inmersas en dicho proceso a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y fines en lo que a cada una corresponda según sus atribuciones. Asimismo, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**


MARIO RONCAL ZOLEZZI
Gerente de Educación

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION

	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES	09.01.2012	12.01.2012	IIEE MUNICIPALIZADAS, PAGINA WEB MUNICIPALIDAD, PANEL PALACIO MUNICIPAL Y PANEL GERENCIA DE EDUCACION
RECEPCION DE EXPEDIENTES	12.01.2012	16.01.2012	EN CADA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPALIZADA
EVALUACION	17.01.2012	23.01.2012	EN CADA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPALIZADA, CON VEEDURIA DE LA GE
PUBLICACION DE CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR	17.01.2012	23.01.2012	CONFORME A LA INSTITUCION EVALUADA
IMPUGNACIONES	17.01.2012	26.01.2012	TRES DIAS CONTADOS DESDE EL PRIMER DIA DE LA PUBLICACION EN LA INSTITUCION EVALUADA
RESOLUCION DE IMPUGNACIONES	27.01.2012	31.01.2012	HASTA LAS DOCE DEL MEDIO DIA
PUBLICACION DE CUADRO DE MÉRITOS	31.01.2012	31.01.2012	EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

